

En caso de Farmacias Populares, donde se mantiene en prisión preventiva: Jueza congela cinco propiedades y automóvil asociados a alcalde Jadue

De esta forma, no podrá realizar contratos o traspasos de estos bienes avaluados en más de \$500 millones. Ello, para asegurar una eventual futura respuesta civil.

LORENA CRUZAT

El 3° Juzgado de Garantía de Santiago acogió ayer el requerimiento de los querellantes de la empresa Best Quality respecto de congelar cinco propiedades y un vehículo asociados al alcalde de Recoleta, Daniel Jadue (PC), en el caso Farmacias.

Con esta "cautela real" de los bienes, la firma busca asegurar, a futuro, una posible respuesta civil ante la presunta estafa que, denuncian, es cercana a los \$1.000 millones. Ello, porque las propiedades y el vehículo, vinculados al imputado, suman, en su conjunto, más de \$500 millones.

Hace un mes, el jefe comunal fue formalizado por la Fiscalía Metropolitana Centro Norte por distintos delitos, como administración desleal, estafa, fraude al fisco, entre otros, en el mismo tribunal, el que ordenó, en esa oportunidad, su prisión preventiva. Esa medida fue ratificada por la Corte de Apelaciones de Santiago una semana después.

Casas, departamentos y un vehículo

El fallo que acogió el requerimiento de los querellantes fue dictado ayer por la jueza Katherine Román, quien dijo, en su lectu-

ra, que "concurren los presupuestos legales para decretar medidas cautelares reales".

Las propiedades respecto de las que se solicitaba la medida son un departamento en Recoleta, avaluado en casi \$50 millones, otro "local", en la misma comuna, por un valor de \$122 millones, y un inmueble (casa) en Huechuraba, cuyo avalúo supera los \$151 millones.

En un escrito del tribunal, además, los querellantes pedían que no se pudieran realizar contratos respecto a un sitio de la comuna de La Reina, avaluado en casi \$200 millones, al igual que un departamento de casi \$20 millones, ubica-

do en Ñuñoa. Y lo mismo solicitaban respecto de un vehículo, de unos \$18 millones, modelo Cooper Countryman, asociado a Jadue.

El equipo de abogados de Best Quality, integrado por los penalistas Mario Vargas, Eduardo Lagos y Diana Venegas, valoró la medida. E indicaron que "fue una resolución completa y extensa que consideró cada uno de los argumentos expuestos por esta querellante y por el Consejo de Defensa del Estado, como también las contraargumentaciones realizadas por la defensa".

Mientras que el defensor de Jadue, Juan Carlos Manríquez, adelantó que "apelaremos lo resuelto



El próximo 8 de julio, el 3° Juzgado de Garantía de Santiago revisará la prisión preventiva de Daniel Jadue.

en la Corte de Santiago. En el estado que se encuentra la investigación, los supuestos que harían precedentes estas medidas cautelares reales, no concurren, ni siquiera está definido que exista perjuicio y cuál es su monto. Por último, la resolución cita equivocadamente aspectos del debate, afectando su debida fundamentación".

Además, a un mes que se decretara su prisión preventiva (3 de

junio), el alcalde busca mantener sus derechos políticos. Y en ese marco pidió rebajar su prisión preventiva. Esto se discutirá en una audiencia el próximo 8 de julio. Para evitar la pérdida de sus derechos políticos, con el cese de su cargo a los 45 días de su prisión preventiva, el equipo de abogados de Jadue, además, recurrió a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.